

**SECOYA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre del 2019**  
**Comparativos con Estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

## **CONTENIDO**

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

**SECOYA S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018****(Expresado en dólares americanos)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b><u>Dic. 2019</u></b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	<b>5</b>	2.201	6.292
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionadas	<b>6</b>	5.649	12.437
Cuentas y Documentos por Cobrar no Relacionadas	<b>7</b>	51.386	18.426
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionadas		88	0
Activos por Impuestos Corrientes	<b>8</b>	4.835	2.095
Gastos Pagados por Anticipado	<b>9</b>	5.150	2.493
<b>Total Activo Corriente</b>		<b><u>69.309</u></b>	<b><u>41.744</u></b>
Propiedades, Planta y Equipo	<b>10</b>	538.456	579.489
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b><u>538.456</u></b>	<b><u>579.489</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u><u>607.765</u></u></b>	<b><u><u>621.233</u></u></b>

**SECOYA S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018****(Expresado en dólares americanos)**

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b><u>Dic. 2019</u></b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionadas	<b>11</b>	4.983	5.607
Obligaciones con Instituciones Financieras	<b>12</b>	15.483	24.891
Otros Pasivos Financieros	<b>13</b>	2.041	2.051
Pasivos por Beneficios a los Empleados	<b>14</b>	6.285	4.431
Pasivos por Ingresos Diferidos	<b>15</b>	1.535	1.301
<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>		<b><u>30.327</u></b>	<b><u>38.281</u></b>
Pasivos por Beneficios a los Empleados	<b>16</b>	20.985	14.861
<b>Total Pasivo Pargo Plazo</b>		<b><u>20.985</u></b>	<b><u>14.861</u></b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>51.311</u></b>	<b><u>53.142</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Suscrito y/o Asignado		782.000	782.000
Aportes de Capital para Futura Capitalización		0	6.788
Reserva Legal		66.588	66.588
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez de las NIIF		(50.329)	(50.329)
Otros Resultados Integrales Acumulados		27.887	27.887
Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores		(264.756)	(233.039)
Ganancia/ <b>Pérdida</b> del Ejercicio		(4.936)	(31.804)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>17</b>	<b><u>556.454</u></b>	<b><u>568.091</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>607.765</u></b>	<b><u>621.233</u></b>

**Las notas explicativas a los anexos son parte integrante de los Estados Financieros**

---

Sr. Santiago Anzola Cárdenas  
**REPRESENTANTE LEGAL**

---

Sra. Sasha Donoso  
**CONTADORA GENERAL**

**SECOYA S.A****ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL  
2018 (Expresado en dólares americanos)**

	<b>Notas</b>	<b><u>Dic. 2019</u></b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>
Ingresos de Actividades Ordinarias		213.009	176.716
Otros Ingresos		791	12.559
<b>Total Ingresos</b>		<b><u>213.801</u></b>	<b><u>189.275</u></b>
<b>Gastos operativos:</b>			
Gastos Administrativos		(156.993)	(159.040)
Gastos de Venta		(6.231)	(7.177)
Gastos Financieros		(2.057)	(2.387)
Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones		(42.420)	(42.680)
Otros Gastos		(9.301)	(4.917)
<b>Ganancia / Pérdida operativa</b>		<b><u>(3.200)</u></b>	<b><u>(26.927)</u></b>
Provisión Impuesto a la Renta Compañía		(1.735)	(4.877)
<b>GANANCIA / PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>		<b><u>(4.936)</u></b>	<b><u>(31.804)</u></b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>		0	34.476
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b><u>(4.936)</u></b>	<b><u>2.672</u></b>

**Las notas explicativas a los anexos son parte integrante de los Estados Financiero**

\_\_\_\_\_  
Sr. Santiago Anzola Cárdenas  
**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
Sra. Sasha Donoso  
**CONTADORA GENERAL**

**SECOYA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**(Expresado en dólares americanos)**

	Capital Social	Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados		Ganancia (Pérdida) Neta del Período	Total Patrimonio
					Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción de NIIFs	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas		
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2017</b>	<b>782.000</b>	<b>6.788</b>	<b>66.588</b>	<b>(6.589)</b>	<b>(50.329)</b>	<b>(203.376)</b>	<b>(29.576)</b>	<b>565.506</b>
Transferencia de Resultados a Otras Cuentas						(29.576)	29.576	0
Ajuste Activos por Impuestos Diferidos				(15.476)				(15.476)
Regularización Propiedad, Planta y Equipo						(86)		(86)
Superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo				49.952				49.952
Resultado del Ejercicio							(26.927)	(26.927)
Provisión Impuesto a la Renta							(4.877)	(4.877)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>782.000</b>	<b>6.788</b>	<b>66.588</b>	<b>27.887</b>	<b>(50.329)</b>	<b>(233.039)</b>	<b>(31.804)</b>	<b>568.091</b>
Transferencia de Resultados a Otras Cuentas						(31.718)	31.804	86
Absorción de cuentas por cobrar		(6.788)						(6.788)
Resultado del Ejercicio							(3.200)	(3.200)
Provisión Impuesto a la Renta							(1.735)	(1.735)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2019</b>	<b>782.000</b>	<b>0</b>	<b>66.588</b>	<b>27.887</b>	<b>(50.329)</b>	<b>(264.757)</b>	<b>(4.936)</b>	<b>556.454</b>

**Las notas explicativas a los anexos son parte integrante de los Estados Financieros**

\_\_\_\_\_  
Sr. Santiago Anzola Cárdenas  
**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
Sra. Sasha Donoso  
**CONTADORA GENERAL**

**SECOYA S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL**  
**2018 (Expresado en dólares americanos)**

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	181.075	180.314
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(95.100)	(76.219)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(79.269)	(103.835)
Otras Entradas (Salidas) de Efectivo	(88)	(78)
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>	<b><u>6.618</u></b>	<b><u>183</u></b>
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>		
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	(1.301)	1.233
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>	<b><u>(1.301)</u></b>	<b><u>1.233</u></b>
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación</b>		
Pago de préstamos	(9.408)	(613)
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación</b>	<b><u>(9.408)</u></b>	<b><u>(613)</u></b>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(4.091)	802
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	6.292	5.489
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo</b>	<b><u><u>2.201</u></u></b>	<b><u><u>6.292</u></u></b>

**Las notas explicativas a los anexos son parte integrante de los Estados Financieros**

\_\_\_\_\_  
Sr. Santiago Anzola Cárdenas  
**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
Sra. Sasha Donoso  
**CONTADORA GENERAL**

**SECOYA S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL**  
**2018 (Expresado en dólares americanos)**

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO</b>		
<b>PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Ganancia (Pérdida) antes de 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta</b>	<b>(3.200)</b>	<b>(26.927)</b>
<b>Ajuste por Partidas Distintas al Efectivo</b>		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	42.420	42.680
Provisión jubilación patronal y desahucio	4.143	2.302
Provisiones de nómina	6.702	4.431
Provisión Impuesto a la Renta	(1.735)	(4.877)
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	0	(86)
<b>Operaciones del Periodo</b>	<b>48.329</b>	<b>17.523</b>
<b>Cambios en Activos y Pasivos</b>		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	(32.726)	(7.492)
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	(88)	(12.437)
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	(2.656)	12.447
(Incremento) disminución en inventarios	0	(667)
(Incremento) disminución en otros activos	(2.740)	1.329
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	(624)	(1.101)
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	(10)	524
Incremento (disminución) en beneficios empleados	(2.868)	(9.497)
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	0	(367)
Incremento (disminución) en otros pasivos	0	(78)
<b>Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación</b>	<b>6.618</b>	<b>183</b>

**Las notas explicativas a los anexos son parte integrante de los Estados Financieros**

\_\_\_\_\_  
Sr. Santiago Anzola Cárdenas  
**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
Sra. Sasha Donoso  
**CONTADORA GENERAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
Comparativas con saldos al 31 de diciembre del 2018  
(Expresadas en dólares americanos)**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

SECOYA S.A., en sus inicios se constituyó como una compañía de responsabilidad limitada en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Tercero del Cantón, Dr. Miguel Ángel Altamirano, el 22 de julio de 1.976 y se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de agosto de 1.976.

Su capital inicial fue de 300.000 sucres pero para el 1 de julio del 2.000 mediante escritura pública otorgada por la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Dra. Ximena Borja de Navas, cambia su constitución a sociedad anónima con un capital suscrito y pagado equivalente a US \$ 1.600.

Luego de una serie de aumentos en el capital social debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Quito, finalmente el capital social de la compañía asciende a la suma de US \$ 782.000 mediante escritura pública otorgada por la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 12 de diciembre del 2.011. El capital se compone de la siguiente manera:

<b>Accionista</b>	<b>%</b>	<b>Capital Actual</b>	<b>Suscripción Capitalización Utilidades Reinvertidas</b>	<b>Aporte en Numerario</b>	<b>Nuevo Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Número de Acciones</b>
Augusto Anzola & Asociados S.A. ASSA	80	548.000	77.319	281	625.600	625.600
Restnie S.A.	20	137.000	19.330	70	156.400	156.400
<b>Total Suman:</b>	<b>100</b>	<b>685.000</b>	<b>96.649</b>	<b>351</b>	<b>782.000</b>	<b>782.000</b>

La actividad económica principal de la compañía es el alquiler de todo tipo de maquinaria y equipo.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS**

**CONTABLES 2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

**2.2. Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía SECOYA S.A., al 31 de diciembre del 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

**2.3. Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2.000.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Incluye aquellos activos financieros líquidos en caja y bancos que representan fondos a la vista.

### **2.5. Activos Financieros**

Incluye inversiones en entidades financieras locales, con vencimientos mayores a 90 días; cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **2.6. Activos por Impuestos Corrientes**

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

### **2.7. Propiedad, Planta y Equipo**

#### **2.7.1. Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedad, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

#### **2.7.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo de la revaluación**

Después del reconocimiento inicial, los edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Cualquier aumento en la revaluación de los edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa.

Una disminución del valor en libros de la revaluación de los edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del periodo.

### **2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método del valor residual. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<i>Propiedades y Equipo</i>	<i>Porcentaje de depreciación</i>
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de Computación	33.33%
Vehículos	20%
Edificios	5%

### **2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

## **2.8. Costos por Préstamos**

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.9. Cuentas y Documentos por Pagar y Otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

### **2.10. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

### **2.11. Impuestos Diferidos**

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### **2.12. Beneficios a Empleados**

#### **2.12.1 Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

La Bonificación por desahucio se calcula de acuerdo a lo que dispone el código de trabajo vigente.

### **2.12.2 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

### **2.13. Reconocimiento de Ingresos**

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

### **2.14. Reconocimiento de Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### **2.15. Reserva Legal**

La Ley de Compañías requiere para las compañías anónimas que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

### **2.16. Aporte a Futuras Capitalizaciones**

Permiten a los accionistas poner a disposición de la Compañía recursos sin estar obligados a capitalizar un aporte a la misma, teniendo la posibilidad de tomar la decisión de capitalizar la Compañía o solicitar la devolución de las sumas entregadas como anticipo.

### **2.17. Compensación de Saldos y Transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

### **NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF PARA PYMES)**

La aplicación de las (NIIF's / Pymes) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

### **NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF's / Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

### **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u><b>Dic. 2019</b></u>	<u><b>Dic. 2018</b></u>
Fondo rotativo	250	250
Bancos	1.951	6.042
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<u><b>2.201</b></u>	<u><b>6.292</b></u>

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignorados y representan recursos a la vista de disponibilidad inmediata. El detalle de los bancos es el siguiente:

*(ESPACIO EN BLANCO)*

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Continuación)**

<b>Institución Financiera</b>	<b># Cuenta</b>	<b>Valor</b>
Banco Pichincha	30346074	-21.845
Banco Guayaquil	000580814-6	106
<b>Total Suman</b>		<b>1.951</b>

**NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u><b>Dic. 2019</b></u>	<u><b>Dic. 2018</b></u>
Augusto Anzola	5.649	12.437
<b>Total cuentas y documentos por cobrar relacionadas</b>	<u><b>5.649</b></u>	<u><b>12.437</b></u>

Corresponden a anticipos de dinero que la compañía entregó al Sr. Anzola a razón de préstamos en el 2016. El derecho de cobro se encuentra debidamente respaldado con un pagaré firmado donde se detallan las cuotas y plazos de pago.

**NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u><b>Dic. 2019</b></u>	<u><b>Dic. 2018</b></u>
Clientes	55.672	21.212
Provisión cuentas incobrables	(4.286)	(2.786)
<b>Total cuentas y documentos por cobrar no relacionadas</b>	<u><b>51.386</b></u>	<u><b>18.426</b></u>

El incremento de las cuentas por cobrar corresponde principalmente al aumento de ventas a crédito en los últimos meses del ejercicio 2019. La reserva de cuentas incobrables cubre los riesgos de incobrabilidad de las cuentas de clientes.

Movimiento de la provisión cuentas incobrables:

	<u><b>2019</b></u>	<u><b>2018</b></u>
<b>Saldo al inicio</b>	2.786	7.470
(+) Provisión del año	1.836	0
(-) Baja de cuentas por cobrar	(337)	(4.684)
(+/-) Ajustes	0	0
<b>Saldo al final</b>	<u><b>4.286</b></u>	<u><b>2.786</b></u>

**NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS (Continuación)**

A diciembre de 2019 la administración de la compañía resolvió cartigar su cartera con vencimiento mayor a 365 días, con la consiguiente disminución de la provisión correspondiente a dichos clientes.

**NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Retenciones en la fuente renta	2.141	2.095
Crédito tributario de ejercicios anteriores	360	0
Anticipo Impuesto a la Renta	2.334	0
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<u><u>4.835</u></u>	<u><u>2.095</u></u>

Las cuentas por cobrar a la administración tributaria serán compensadas en la respectiva declaración del impuesto a la renta el próximo año.

**NOTA 9.- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Seguros prepagados	2.362	2.287
Anticipo proveedores	2.787	206
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>	<u><u>5.150</u></u>	<u><u>2.493</u></u>

Los anticipos entregados a proveedores se liquidan normalmente con las facturas correspondientes dentro del ejercicio fiscal. La disminución del saldo obedece a la reclasificación de la deuda del Sr. Augusto Anzola a Cuentas por Cobrar con Relacionados.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

## NOTA 10.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Saldo al 31</u> <u>Dic 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>Dic 2019</u>
Territorios	291.374	0	0	0	291.374
Reavalúo de Terrenos	49.952	0	0	0	49.952
Edificios	131.553	0	0	0	131.553
Equipos de computación	20.426	0	0	0	20.426
Equipos de oficina	2.284	0	0	0	2.284
Muebles y enseres	28.583	0	0	0	28.583
Vehículos y equipos de transporte	118.654	0	(1.858)	0	116.796
Maquinaria y equipos	297.599	2.881	(236)	0	300.243
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>940.425</b>	<b>2.881</b>	<b>(2.094)</b>	<b>0</b>	<b>941.212</b>
Dep.acum. edificios	59.833	6.804	0	0	66.637
Dep.acum. equipo de computación	19.814	148	0	0	19.963
Dep.acum. equipos de oficina	2.284	0	0	0	2.284
Dep.acum. muebles y enseres	28.583	0	(86)	0	28.497
Dep.acum. vehículos y equipos de transporte	112.944	25	(347)	0	112.622
Dep.acum. maquinaria y equipos	137.477	35.426	(151)	0	172.752
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>360.936</b>	<b>42.404</b>	<b>(584)</b>	<b>0</b>	<b>402.756</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>579.489</b>				<b>538.456</b>

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignorados en garantía de préstamos bancarios.

## NOTA 11.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Proveedores locales	4.983	5.607
<b>Total cuentas y documentos por pagar no relacionadas</b>	<b>4.983</b>	<b>5.607</b>

Corresponden a deudas con proveedores que se liquidan en las fechas de pago pactadas.

## NOTA 12.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Cuentas por pagar DINERS	6.444	11.659
Cuentas por pagar VISA	7.844	11.893
Cuentas por pagar AMEX	1.195	1.339
<b>Total obligaciones con instituciones financieras</b>	<b>15.483</b>	<b>24.891</b>

## **NOTA 12.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS (Continuación)**

Corresponde a cuentas por pagar generadas por la utilización de tarjetas de crédito para liquidar obligaciones con proveedores.

## **NOTA 13.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Retenciones del IR	0	265
Retenciones del IVA	2.041	1.786
<b>Total otros pasivos financieros</b>	<u><u>2.041</u></u>	<u><u>2.051</u></u>

Las cuentas por pagar a la administración tributaria son compensadas mensualmente en las declaraciones de impuestos.

## **NOTA 14.- PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Aportes IESS	1.149	1.308
Préstamos quirografarios	612	719
Fondos de reserva	177	192
Décimo cuarto sueldo	1.898	1.734
Décimo tercer sueldo	407	478
Participación Trabajadores	0	0
Liquidaciones por pagar	2.042	0
<b>Total pasivos por beneficios a los empleados</b>	<u><u>6.285</u></u>	<u><u>4.431</u></u>

Corresponden a obligaciones con empleados que se cancelan oportunamente en los plazos establecidos por la ley.

## **NOTA 15.- PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Anticipo clientes	1.535	1.301
<b>Total pasivos por ingresos diferidos</b>	<u><u>1.535</u></u>	<u><u>1.301</u></u>

Corresponde a valores recibidos por los clientes de la compañía para la adquisición de servicios que son liquidados respectivamente con las facturas de venta.

## NOTA 16.- PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Provisión jubilación patronal	12.699	14.861
Provisión desahucio	8.286	0
<b>Total pasivos por beneficios a los empleados</b>	<b><u>20.985</u></b>	<b><u>14.861</u></b>

Corresponde a la provisión de Jubilación Patronal utilizada para cubrir valores a ser cancelados al personal antiguo de la empresa.

El movimiento del año es el siguiente:

	<u>Provisión Jubilación Patronal</u>	<u>Porvisión Desahucio</u>
<b>Saldo al 31 de Dic 2018</b>	<b>14.861</b>	<b>0</b>
(+) Gasto del año	0	8.286
(-) Pago de provisiones	-2.163	0
(+/-) Ajustes	0	0
<b>Saldo al 31 de Dic 2019</b>	<b>12.699</b>	<b>8.286</b>

De acuerdo al numeral 28.20 de la sección 28 de NIIF's para Pymes "Beneficios a los Empleados", la compañía no requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral para calcular la provisión por jubilación patronal y si decidiera hacer el cálculo tampoco requiere contratar a un actuario independiente si los cambios de carácter demográfico de los empleados tales como: número de empleados y niveles salariales no han variado significativamente de un año a otro. El incremento de provisión para desahucio se ha calculado en función al código de trabajo vigente a la fecha.

## NOTA 17.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2019, ascendió a US \$ 556.454 y se compone como sigue:

**Capital Social** - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 782.000 dividido en 782.000 participaciones de US \$ 1.00 cada una.

La composición del paquete accionario se presenta a continuación:

<u>Nombre de los Accionistas</u>	<u>Capital</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Nacionalidad</u>
Augusto Anzola & Asociados S.A. AASA	625.600	80%	Ecuador
Restnie S.A.	156.400	20%	Ecuador
<b>Total Suman</b>	<b>782.000</b>		

## **NOTA 17.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)**

**Reserva Legal** - La Ley de Compañías requiere para las compañías anónimas que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 50% del capital social.

Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2019 la Reserva Legal es de US \$ 66.588.

**Otros Resultados Integrales** - Corresponde al efecto neto de la valuación en terrenos y el ajuste de impuestos diferidos de años anteriores. Al 31 de diciembre del 2019 su saldo es US \$ 27.887

**Resultados Acumulados por Adopción de NIIF's**- Corresponde al resultado neto de los ajustes realizados por la implementación de las NIIF's – Pymes. Al 31 de diciembre del 2019 el valor asciende a US \$ -50.329.

**Resultados Acumulados**. - Corresponde a resultados obtenidos en ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre del 2019 el saldo acumulado corresponde a pérdidas de US \$ -264.757.

**Resultados del Ejercicio**- Corresponde a la pérdida obtenida en el ejercicio 2019. Al 31 de diciembre del 2019 asciende a US \$ -4.936.

## **NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

### **Determinación y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente. Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento

## **NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

a la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo” establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo”, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

### Tasas del impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

## **NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

### Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios. Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

### Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención

## **NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habiente de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuota habiente, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuota habiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuota habientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de la cuota habiente se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

### *Enajenación de acciones y participaciones (rentas exentas)*

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno.

### *Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)*

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

## **NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente “Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean

## **NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria”

### Jubilación patronal y desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno”.

### Reformas sobre la tarifa del Impuesto a la Renta

A partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la tarifa general para el pago del impuesto a la renta es 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.

El Decreto Ejecutivo No. 218 al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento 135 el 7 de Diciembre del 2017 clasifica a las pequeñas empresas en las siguientes categorías:

- a) Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América;
- b) Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (US \$ 300.001,00) y un millón (US \$ 1000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América; y,
- c) Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1.000.001,00) y cinco millones (USD 5000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo antes expuesto, la Compañía es considerada pequeña empresa, calificando para la exoneración de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2019, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

## **NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

### **SECOYA S.A. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO: 2019**

<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<b>(3.200)</b>
(-) Participación trabajadores	0
<b>UTILIDAD DESPUES 15% PART.TRABAJAD.</b>	<b>(3.200)</b>
<b>Gastos No Deducibles</b>	
(+) Otros Gastos	525
(+) Otros Gastos	1.560
(+) Provisión desahucio	8.286
(+) Gtos no justificados	490
(+) Depreciaciones	227
<b>TOTAL ANTES IM PUESTO A LA RENTA</b>	<b>7.887</b>
<b>IM PUESTO A LA RENTA CAUSADO 22%</b>	<b>(1.735)</b>
(+) Anticipos IR	2.334
(+) Crédito tributario	2.095
(+) Retenciones en la fte. 2019	2.141
<b>IM PUESTO A FAVOR DE LA COM PAÑIA</b>	<b>4.835</b>

## **NOTA 19.- OTRAS REVELACIONES**

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

## **NOTA 20.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS**

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia

## **NOTA 21.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de este informe, 01 de abril del 2020, no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.

---

Sasha Donoso  
Contadora General